

REGISTRADA BAJO EL N° 3.479.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar un mejorado del ripio en calle Echeverría, en su tramo comprendido entre Aguado y Canal Sur, en Barrio Villa del Parque.
(Exp. C.M. N° 09297-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela